"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1128

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 31/2010.

Asunción, 06 de julio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 23/2010, referente al Llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 31/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000694), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 26 de fecha 28 de junio de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 31/2010.

A continuación se informa que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **EL PRODUCTOR S.A., RUMBOS S.A., CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 23 de fecha 06 de julio de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **EL PRODUCTOR S.A., RUMBOS S.A., CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, éstas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES", y calificadas**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1128

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 31/2010.

Analizadas las ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda **adjudicar**, conforme al "**ANEXO II – Planilla de Adjudicación**", a la siguiente Firma: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto de Gs. 528.831.410 (Guaraníes quinientos veintiocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos diez) IVA incluido.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, el Llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 31/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **CONSORCIO ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto de Gs. 528.831.410 (Guaraníes quinientos veintiocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos diez) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO